

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DINÁMICA “SURTE TU FARMACIA CON EQF”

Organizador: Equilibrio Farmacéutico, S.A. de C.V.

Nombre de la dinámica: “Surte tu farmacia con EQF”

Vigencia: Del 9 de septiembre al 5 de octubre de 2026.

Fecha de selección: 9 de octubre de 2026, durante el evento Networking EQF 2026.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Equilibrio Farmacéutico, S.A. de C.V. (en adelante “**EQF**”), establece los presentes Términos y Condiciones para regular la participación de sus clientes en la dinámica denominada “**Surte tu farmacia con EQF**” (en adelante, la “**Dinámica**”), cuya vigencia será del **9 de septiembre al 5 de octubre de 2026**, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento.

1.2 La selección de los folios participantes se llevará a cabo el **9 de octubre de 2026**, durante el evento “**Networking EQF 2026**” (en adelante, el “**Evento**”), que tendrá lugar en las instalaciones del **WTC Mexiquense**, ubicado en **Cto. Circunvalación Ote. 10, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México**.

1.3 Al participar en la Dinámica, el cliente (en adelante, el “**Participante**”) declara haber leído, comprendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, así como las reglas, requisitos y procedimientos establecidos por EQF para la generación, registro, validación y selección de los folios participantes y, en su caso, la entrega de los premios.

1.4 En caso de no aceptar de forma absoluta los presentes Términos y Condiciones, el participante deberá abstenerse de participar en la Dinámica.

1.5 Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá por:

- **EQF:** Equilibrio Farmacéutico, S.A. de C.V., organizador de la Dinámica.
- **Participante:** Cliente de EQF que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y que genere uno o más folios válidos durante la vigencia de la Dinámica.
- **Cliente:** Persona registrada como cliente de EQF que cumple con la documentación y requisitos establecidos para realizar compras.
- **Folio:** Registro electrónico generado de acuerdo con las compras acumuladas que cumplan con las condiciones de la Dinámica. Por cada **\$500.00 MXN de compra acumulada**, podrá generarse un folio de participación.

- **Laboratorios participantes:** Laboratorios cuyas compras sean consideradas dentro de la mecánica de la Dinámica, de acuerdo con las condiciones comerciales previamente establecidas por EQF.
- **Premio principal:** Premio equivalente a **\$30,000.00 MXN en producto**, sujeto a las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
- **Premios regionales:** Premios otorgados en producto de acuerdo con la región correspondiente y los montos establecidos en el presente documento.
- **Dinámica:** Promoción denominada **“Surte tu farmacia con EQF”**, cuya mecánica consiste en la generación de folios de participación de acuerdo con las compras acumuladas realizadas durante su vigencia.
- **Evento:** Networking EQF 2026, que se llevará a cabo el **9 de octubre de 2026** en las instalaciones del WTC Mexiquense.

1.6 La participación en la Dinámica se encuentra sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones. La generación de un folio no garantiza por sí misma la obtención de alguno de los premios.

1.7 EQF podrá validar en cualquier momento la información proporcionada por los participantes y las operaciones comerciales que hayan dado origen a los folios registrados, de conformidad con las condiciones establecidas para la Dinámica.

2. PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar los clientes de **Equilibrio Farmacéutico** correspondientes a las regiones **Centro, Centro Norte, Centro Sur y Huasteca**, que realicen compras durante el periodo comprendido del **9 de septiembre al 5 de octubre de 2026**, y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

2.2 Para efectos de esta Dinámica, participan las siguientes **27 sucursales de Equilibrio Farmacéutico**:

Atizapán, Coacalco, Cuautitlán, Ixmiquilpan, Naucalpan, Nicolás Romero, Pachuca, San Agustín, Tlalnepantla, Tulancingo, Zumpango, Centenario, Chalco, Chimalhuacán, Cuauhtémoc, Ixtapaluca, Los Reyes, Nezahualcóyotl, Tláhuac I, Toluca I, Toluca II, Xochimilco, Ecatepec, Iztapalapa I, Iztapalapa II, Poza Rica y Tampico.

2.3 La participación estará sujeta a la validación de la información proporcionada por el participante y al cumplimiento de las condiciones establecidas por EQF.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

3.1 Durante la vigencia de la Dinámica, los participantes podrán generar **folios electrónicos** de acuerdo con las compras acumuladas realizadas en los laboratorios participantes.

Laboratorios participantes : DKT, Daclaf, Son ´s, CMD, Accord, Broncolin, Jaloma, Landsteiner, Senosiain, Wermar, Maver, Degasa, Randall, Electrolit, Estrategias modernas, Loeffler, AVITUS, RAAM, Quimpharma, Nucitec, Progela, SOMAR, BIOMEPI/WANDEL, SBL, Avivia, Jayor, Rayere, Gelpharma/Vitae, CMI, AMSA, Biomiral, Mavi, Novag, Estomaquil, Micromex, Genetica, Collins/Salud natural, Ultra, Allfarma/Psicofarma y Fhmex.

3.2 La consulta de los laboratorios participantes, condiciones de participación y registro de folios estará disponible en la página oficial que EQF comunique para la Dinámica <https://visoti.mx/eventosequilibrio/>.

3.3 Por cada **\$500.00 MXN de compra acumulada**, el participante podrá obtener **un folio de participación**, de acuerdo con las condiciones comerciales y los laboratorios considerados dentro de la Dinámica.

3.4 Para efectos de la generación de folios, las compras deberán cumplir con los criterios y condiciones establecidos por EQF y corresponder al periodo de vigencia de la Dinámica.

3.5 Los folios deberán registrarse correctamente en la plataforma indicada por EQF. La información proporcionada deberá ser **verídica, completa y corresponder al cliente participante**.

3.6 La generación y registro de un folio no garantiza que este resulte seleccionado como ganador, ya que todos los folios estarán sujetos al proceso de selección y validación establecido en los presentes Términos y Condiciones.

4. REGISTRO Y VALIDACIÓN DE FOLIOS

4.1 El registro de los folios estará sujeto a un proceso de validación por parte de EQF.

4.2 No serán considerados aquellos registros que presenten información:

- Incompleta.
- Incorrecta.
- Duplicada.
- Inconsistente.
- Falsa.

- Que no pueda ser comprobada mediante los registros comerciales correspondientes.

4.3 No serán válidas las compras, registros o folios derivados de operaciones que hayan sido **canceladas, devueltas o que no puedan ser comprobadas**.

4.4 EQF podrá solicitar información o documentación adicional que considere necesaria para verificar la identidad del participante, la procedencia del folio y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

4.5 En caso de detectarse alguna irregularidad o incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, el folio correspondiente podrá ser invalidado.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

5.1 La selección de los folios participantes se realizará el **9 de octubre de 2026 a las 16:00 horas, tiempo de la Ciudad de México**, durante el evento **Networking EQF 2026**.

5.2 La selección será transmitida en vivo a través del canal oficial de YouTube de EQF: <https://www.youtube.com/@EquilibrioFarmac%C3%A9utico>

5.3 La mecánica de selección contempla la **extracción digital de los folios** que correspondan a cada uno de los premios establecidos, siempre que estos cumplan con todos los requisitos señalados en los presentes Términos y Condiciones.

5.4 En caso de que el folio seleccionado no cumpla con los requisitos de participación, se encuentre invalidado o no pueda ser comprobado, se realizará una nueva selección conforme a la mecánica establecida.

6. PREMIO PRINCIPAL

6.1 Se otorgará un **premio principal equivalente a \$30,000.00 MXN en producto**, integrado por productos cuya fecha de caducidad sea de **11, 12 y 13 meses**, conforme a las condiciones, disponibilidad y catálogo que determine EQF.

6.2 El premio principal será otorgado exclusivamente en producto y:

- No podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- No podrá ser transferido a otra persona.
- No podrá ser sustituido por otro beneficio económico.

6.3 Para hacer válido el premio principal, el participante cuyo folio resulte seleccionado deberá encontrarse **presente físicamente** en el evento **Networking EQF 2026**, el día **9 de octubre de 2026**, en:

WTC Mexiquense Cto. Circunvalación Ote. 10 Cd. Satélite, C.P. 53100 Naucalpan de Juárez, Estado de México.

6.4 La transmisión en vivo a través del canal oficial de YouTube tendrá carácter informativo y de difusión. La conexión virtual a la transmisión **no sustituye la presencia física requerida** para hacer válido el premio principal.

6.5 En caso de que el participante seleccionado no se encuentre físicamente presente al momento de la selección y validación, perderá el derecho a reclamar el premio y se realizará una nueva selección conforme a la mecánica establecida.

7. PREMIOS REGIONALES

7.1 Adicionalmente al premio principal, se contemplarán **premios regionales en producto**, de acuerdo con la siguiente distribución:

Región	Premio
Bajío	\$18,000.00 MXN en producto EQF
Norte	\$15,000.00 MXN en producto EQF
Noroeste	\$15,000.00 MXN en producto EQF
Occidente	\$21,000.00 MXN en producto EQF
Sur	\$27,000.00 MXN en producto EQF
Sureste	\$27,000.00 MXN en producto EQF
Suroeste	\$15,000.00 MXN en producto EQF

7.2 El valor de cada premio estará determinado de acuerdo con la región correspondiente y las condiciones previamente establecidas por EQF.

7.3 Los premios regionales serán otorgados exclusivamente en producto y podrán contemplar montos de hasta **\$27,000.00 MXN**, dependiendo de la región correspondiente.

7.4 Para reclamar un premio regional **no será necesaria la presencia física del participante en el evento**. El participante deberá encontrarse **conectado y disponible de manera virtual en la transmisión en vivo** al momento de la selección y validación correspondiente.

7.5 La conexión deberá permitir la identificación y comunicación con el participante, conforme al procedimiento que determine EQF.

7.6 En caso de que el participante seleccionado no se encuentre conectado o disponible para ser contactado durante la transmisión, perderá el derecho a reclamar el premio y se realizará una nueva selección conforme a la mecánica establecida.

8. TRANSMISIÓN Y PRESENCIA

8.1 La selección de los folios se llevará a cabo el **9 de octubre de 2026 a las 16:00 horas, tiempo de la Ciudad de México**, durante el **Networking EQF 2026**, y será transmitida en vivo a través del canal oficial de YouTube de EQF.

8.2 Para efectos de la Dinámica, se establecen las siguientes condiciones:

- **Premio principal de \$30,000.00 MXN:** el participante deberá encontrarse físicamente presente en el Networking EQF 2026 al momento de la selección y validación.
- **Premios regionales:** el participante deberá encontrarse conectado de manera virtual a la transmisión en vivo y disponible para su identificación y validación.

8.3 La falta de cumplimiento de los requisitos de presencia o conexión establecidos para cada premio dará lugar a la pérdida del derecho a reclamarlo y, en su caso, a una nueva selección.

9. RECLAMACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

9.1 Una vez validado el folio seleccionado y la identidad del participante, EQF indicará el procedimiento correspondiente para la reclamación y entrega del premio.

9.2 El participante contará con un plazo máximo de **2 semanas naturales**, contadas a partir de la fecha en que sea notificado como ganador, para realizar las gestiones necesarias para reclamar el premio.

9.3 Una vez que el participante haya cumplido con los requisitos y realizado las gestiones correspondientes, EQF contará con un plazo de hasta **1 mes** para realizar la entrega del premio, sujeto a disponibilidad, logística y condiciones de entrega aplicables.

9.4 En caso de que el participante:

- No reclame el premio dentro del plazo establecido.
- No atienda las comunicaciones realizadas por EQF.
- Se niegue a recibir el premio.
- No cumpla con los requisitos establecidos.

Perderá el derecho sobre el mismo, sin que exista obligación por parte del Organizador de otorgar una compensación económica o sustituirlo por dinero en efectivo.

9.5 En caso de que el premio no pueda ser entregado por causas atribuibles al participante, podrá considerarse como no reclamado, sin responsabilidad para EQF.

9.6 Cuando resulte necesario, EQF podrá realizar una nueva selección conforme a la mecánica establecida.

9.7 La entrega del premio estará sujeta a la validación final de los datos del participante y al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

10. RESTRICCIONES

10.1 Los folios son personales y no podrán venderse, cederse o transferirse a terceros.

10.2 Un mismo cliente podrá participar con todos los folios que genere conforme a sus compras válidas durante la vigencia de la Dinámica.

10.3 No serán válidas las compras, registros o folios que hayan sido cancelados, devueltos o que no puedan ser comprobados.

10.4 Los folios generados mediante operaciones que no cumplan con las condiciones de la Dinámica serán invalidados.

10.5 No podrán participar colaboradores de EQF directamente involucrados en la organización, administración, validación o ejecución de la Dinámica, así como aquellas personas que determine el Organizador.

10.6 Los premios son personales y no podrán ser transferidos a terceros, vendidos, canjeados por dinero en efectivo ni sustituidos por otro beneficio económico.

10.7 La entrega de los premios estará sujeta a disponibilidad y a las condiciones previamente establecidas por EQF.

10.8 El Organizador podrá solicitar documentación o información adicional para acreditar la identidad del ganador y validar su derecho al premio.

11. MODIFICACIONES Y CASOS NO PREVISTOS

11.1 EQF se reserva el derecho de realizar modificaciones a la Dinámica cuando existan causas justificadas, procurando comunicar oportunamente cualquier cambio a los participantes.

11.2 Cualquier situación no prevista en los presentes Términos y Condiciones será resuelta por EQF, de conformidad con las condiciones y mecánica de la Dinámica.

12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

12.1 La participación en la dinámica **“Surte tu farmacia con EQF”** implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como de las reglas y procedimientos establecidos por EQF para la generación y validación de folios, selección de participantes y entrega de premios.

12.2 El participante reconoce y acepta que existen condiciones distintas para el **premio principal** y los **premios regionales**, particularmente respecto a la obligación de presencia física o conexión virtual al momento de la selección.

12.3 La participación en la Dinámica implica la aceptación de las disposiciones contenidas en el presente documento.

13. CIERRE

La participación en la dinámica **“Surte tu farmacia con EQF”** representa una oportunidad para nuestros clientes de participar y obtener alguno de los premios establecidos, de acuerdo con la mecánica y condiciones señaladas en los presentes Términos y Condiciones.

Agradecemos a todos nuestros clientes por su participación y confianza en **Equilibrio Farmacéutico**.

¡Entre más surtas, más oportunidades tienes de ganar!

Equilibrio Farmacéutico, S.A. de C.V.